

## **COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.**

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2021.

Información suplementaria al Orden del Día para discusión y aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de **COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), que se llevará a cabo el día 19 de marzo del 2021 a las 12:00 (doce) horas en la Planta Baja del edificio ubicado en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en la Ciudad de México.

**I.- Informe del director general de la Sociedad, el cual incluye los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social del 2020; la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del director general de la Sociedad; informes del Consejo de Administración de la Sociedad que contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como los informes sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social del 2020; e informes de los presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de la Sociedad; en los términos del artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo la "Ley").**

Primero. Se someterán para aprobación de la Asamblea los siguientes informes y opinión:

- a. Informe del director general de la Sociedad elaborado conforme a lo señalado en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2020;
- b. Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del director general;
- c. Informes del Consejo de Administración respecto de: (i) las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; y (ii) las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social 2020.
- d. Informe anual del Comité de Auditoría; y
- e. Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias.

Segundo. Se someterá a la Asamblea la propuesta para aprobar la actuación del Consejo de Administración y de sus Comités, ratificando todos los actos y hechos realizados por los mismos al 31 de diciembre del 2020.

**II.- Aplicación de la cuenta de resultados de la Sociedad del ejercicio social del 2020, en la que se incluya decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional.**

Con base en los estados financieros que se presenten y se aprueben, se someterá a la Asamblea la propuesta para aprobar que la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2020, se aplique de la siguiente manera:

- a. Que la utilidad neta del ejercicio, se reserve en la cuenta de utilidades por aplicar;
- b. Decretar un dividendo a favor de los accionistas, por la cantidad de \$10,588,194,600.48 pesos, moneda nacional, para pagarse a razón de \$0.63 (cero pesos con 63 centavos), por cada acción

que se encuentre en circulación en la fecha de pago del dividendo, a ser pagado en 2 exhibiciones iguales de \$0.315 (cero pesos con 315 centavos) cada una. Por lo anterior, el dividendo por unidad vinculada (3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L) será de \$5.04 (cinco pesos con 04 centavos).

**III.- Propuesta para establecer el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad, en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley.**

Se someterá a la Asamblea la propuesta relativa a que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2021, y hasta la celebración de la siguiente Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas sea la cantidad de \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), monto igual al aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 2020 para estos efectos.

**IV.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y secretarios de la Sociedad, calificación de su independencia, en los términos de la Ley, y determinación de sus emolumentos.**

Primero. Los nombres y las biografías de las personas que se propondrán para integrar el Consejo de Administración de la Sociedad estarán disponibles en el sitio web de la Sociedad, al cual podrán acceder en el siguiente enlace: <https://coca-colafemsa.com/inversionistas/informacion-a-accionistas/asamblea-de-accionistas/>.

Segundo. Se someterá a la Asamblea la propuesta para que los emolumentos a pagarse a los miembros del Consejo de Administración por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración, sea la cantidad de US \$13,000.00 (trece mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América) para cada miembro del Consejo de Administración de nacionalidad y residencia extranjera, y la cantidad de US \$9,000.00 (nueve mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América), para los demás miembros del Consejo y secretario. Estos montos son los mismos que los acordados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 2020.

**V.- Elección de los miembros de los Comités de (i) Planeación y Finanzas, (ii) Auditoría y (iii) Prácticas Societarias de la Sociedad, designación del presidente de cada uno de ellos y determinación de sus emolumentos.**

Primero. Los nombres y las biografías de las personas que se propondrán para integrar los Comités de Planea y Finanzas, Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad, estarán disponibles en el sitio web de la Sociedad, al cual podrán acceder en el siguiente enlace: <https://coca-colafemsa.com/inversionistas/informacion-a-accionistas/asamblea-de-accionistas/>.

Segundo. Se someterá a la Asamblea la propuesta para que los emolumentos a pagarse a los miembros de los Comités por asistencia a cada sesión de los Comités, sea la cantidad de US \$6,500.00 (seis mil quinientos dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América), para el presidente del Comité de Auditoría; y la cantidad de US \$5,000.00 (cinco mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América), para los demás consejeros miembros de los Comités. Estos montos son los mismos que los acordados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 2020.

**VI.- Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea.**

Se someterá a la Asamblea la propuesta para nombrar a **Julio César Cristiani Arce** y **Sergio Rodríguez Pérez** como delegados para que formalicen los acuerdos adoptados por la asamblea y, en su caso, protocolicen y registren total o parcialmente el acta que se levante de la misma.